

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIAZBLES

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 1.000.000.000.-, o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor:

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase U por v/n. u\$s 27.307.959,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.200,- o montos superiores que sean múltiplos de u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: BPCUO

Dólar MEP: BPCUD

Dólar Cable: BPCUC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto, enviado por la Emisora y difundido el 28.11.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2025.

AJG/LR

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.